

## Gobierno General

### Orden circular

En atención a las circunstancias excepcionales porque atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar, atentos solamente a que nada falte a nuestros hermanos que velando por el honor y la salvación de España luchan en el frente con tanto heroísmo como abnegación y entusiasmo, este Gobierno General, ha resuelto suspender en absoluto las fiestas de Carnaval.

Y a estos efectos encarezco a V. E. tome las disposiciones oportunas para su más exacto cumplimiento, evitando pueda celebrarse ninguna clase de estas fiestas en días tan señalados en los que nuestro pensamiento debe de estar de corazón al lado de los que sufren los rigores de la guerra y de los que ofrendan su vida en defensa de nuestra santa causa de redención.

Valladolid 3 de febrero de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Sres. Gobernadores civiles.

### Jefatura Superior de Policía

#### Ordenes

Cumpliendo lo dispuesto por la Junta Técnica del Estado, el día 15 de febrero de 1937, y por haber cumplido la edad reglamentaria, cesará en sus funciones el Comisario de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Luis Santamarina Pedrayo, declarándosele jubilado. La clasificación correspondiente deberá solicitarla el interesado de la Delegación de Hacienda que actualmente acredita sus haberes.

Valladolid 2 de febrero de 1937.—El Jefe Superior de Policía, Pedro Romero.

Cumpliendo lo dispuesto por la Junta Técnica del Estado, el día 15 de febrero de 1937, y por

haber cumplido la edad reglamentaria, cesará en sus funciones el Agente de primera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Valentin Espiga Esquide, declarándosele jubilado. La clasificación correspondiente deberá solicitarla el interesado de la Delegación de Hacienda que actualmente acredita sus haberes.

Valladolid 2 de febrero de 1937.—El Jefe Superior de Policía, Pedro Romero.

Dispuesto por la Junta Técnica del Estado Español que los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a quienes corresponda cesar por cumplir la edad reglamentaria lo efectúen el mismo día en que cumplan aquélla, se hace público que durante el mes de enero pasado ha correspondido cesar a los siguientes funcionarios:

Día 11.—Comisario de 2.<sup>a</sup> clase D. Teodosio Salan Grajal.

Día 15.—Agente Auxiliar de 3.<sup>a</sup> clase D. Rafael Gosalvez Pascual.

Día 18.—Comisario de 3.<sup>a</sup> clase D. Juan de Haro Guijaro.

Día 25.—Agente Auxiliar de 3.<sup>a</sup> clase D. Vicente Mico Rovira.

Y desconociéndose en la actualidad el paradero de estos funcionarios, se publica en este periódico oficial su baja definitiva en el escalafón correspondiente por la causa indicada, a los efectos que procedan.

Valladolid, 2 de febrero de 1937.—El Jefe Superior de Policía, Pedro Romero.

Dispuesto por la Junta Técnica del Estado Español que los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia cesen el mismo día en que cumplan la edad reglamentaria; se hace público a los efectos que procedan que serán baja definitiva en el escalafón del Cuerpo antes indicado, por aquella causa, los funcionarios que más abajo se reseñan en la fecha que se indica en el actual mes de febrero:

Día 16 de febrero de 1937.—Inspector de 1.<sup>a</sup> clase D. Ignacio Cortés Arroyo.

Día 18 de febrero de 1937.—Comisario Jefe, D. Ricardo Castro Peino.

Día 23 de febrero de 1937.—Inspector de 1.<sup>a</sup> clase D. Ramón Torres Arroyo.

Y hallándose dichos funcionarios en ignorado paradero se hace público en este periódico oficial a los efectos procedentes.

Valladolid 3 de febrero de 1937.—El Jefe Superior de Policía, Pedro Romero.

Como ampliación a la Circular fecha 31 del pasado mes de diciembre, en la que se hacía público la baja definitiva en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los funcionarios a quienes durante el año 1936 había correspondido cesar por haber cumplido la edad reglamentaria, han de considerarse incluidos en aquélla, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 76, fecha 4 de enero de 1937, los siguientes Agentes Auxiliares de 3.<sup>a</sup> clase:

D. Hermenegildo Crespo Rochel.

Manuel Manero Juviere.

Manuel Rodríguez López.

Blas Torres Rodríguez.

Martín Molina Ferrer.

José Navarro Puig.

Luis Hernández Rodríguez.

Andrés Gómez Ruiz.

Rafael Piqueras Muñoz

Antonio López Manrique.

José Freire de Valea.

Juan Cobos Sánchez.

Justo López Hernández.

Salvador García Pérez.

José Verdura Neguerido.

Manuel Guindos del Valle.

Julián García Pomela.

Valladolid, 2 de febrero de 1937.—El Jefe Superior de Policía, Pedro Romero.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden número 136, de 11 de septiembre de 1936 (B. O. número 22), y a propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias, he resuelto conceder el desempeño y